



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

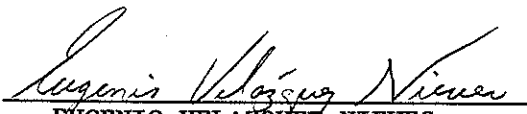
ORDENANZA NUMERO 3

SERIE: 1992-93

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NUM. 30, SERIE 1991-92 APROBADA POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL EL DIA 29 DE JUNIO DE 1992 Y APROBADA POR EL HON. CARLOS APONTE SILVA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS BUENAS EL DIA 30 DE JUNIO DE 1992. Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : La celebración de las Fiestas Patronales es un acontecimiento tradicional y cultural que redunda en beneficio de nuestra comunidad en la medida en que promueve las relaciones humanas entre nuestros compueblanos y fomenta las relaciones de nuestra comunidad con otras comunidades.
- POR CUANTO : Es responsabilidad del gobierno municipal velar por la seguridad y el bienestar de todos los ciudadanos que acudan a disfrutar de estas festividades.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Se enmienda la Sección 8va. de dicha Ordenanza para añadir la letra (a) que leerá:
- A. No podrán haber piñas coladas ni pinchos fuera del plano de ubicación presentado por la Administración y que es parte integra de la Ordenanza. El licitador tendrá derecho a dos (2) kioskos, dos (2) puestos de piña colada y cuatro (4) pinchos.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 13 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1992.


EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1992 Y FIRMADA POR MI A LOS 15 DIAS DEL MES DE JULIO DE 1992.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE

¡Trabajando para Todos!